

RESOLUCIÓN DE 16 DE MARZO DE 2021, DEL VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN Y TRANSFERENCIA DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, POR LA QUE SE PUBLICA CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 2 DE MARZO DE 2021, POR LA QUE SE APRUEBA LA RESOLUCIÓN PROVISIONAL DE ADMITIDOS Y EXCLUIDOS DE LA CONVOCATORIA DE 22 DE DICIEMBRE DE 2020 DE AYUDAS PARA LA REALIZACIÓN DE PRÁCTICAS ACADÉMICAS A DESARROLLAR EN CENTROS Y GRUPOS DE INVESTIGACIÓN DE LA UNIVERSIDAD DE HUELVA, FINANCIADAS POR EL BANCO SANTANDER.

Por Resolución de 02 de marzo de 2021, publicada al día siguiente en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva y en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia https://www.uhu.es/vic.investigacion/becas_santander/, se publica la resolución provisional de admitidos y excluidos de 8 ayudas para estudiantes de máster y 8 ayudas para estudiantes de doctorado, para la realización de prácticas extracurriculares remuneradas.

Habiéndose detectado errores de hecho en la misma, de conformidad con lo establecido en el artículo 109.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se procede a su corrección,

DONDE DICE:

ANEXO I. RELACIÓN DE SOLICITUDES ADMITIDAS DE DOCTORADO

APELLIDOS	NOMBRE	ID	TITULO PRÁCTICA EXTRACURRICULAR
Ramírez Acosta	Sara	38	Bioaccesibilidad in vivo e in vitro de las especies de selenio en leche materna

DEBE DECIR:

ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS MÁSTER Y DOCTORADO

APELLIDOS	NOMBRE	ID	TITULO PRÁCTICA EXTRACURRICULAR	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Ramírez Acosta	Sara	38	Bioaccesibilidad in vivo e in vitro de las especies de selenio en leche materna	1

1

Código Seguro de verificación: MVwi+Kpr8pFXi0VV3W4Kzq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	16/03/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	MVwi+Kpr8pFXi0VV3W4Kzq==	PÁGINA	1/3
 MVwi+Kpr8pFXi0VV3W4Kzq==				

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	17/03/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	VP100IXtybybypsL09scXvTJLYdAU3n8j	PÁGINA	1/3
				

DONDE DICE:

ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS MÁSTER Y DOCTORADO

APELLIDOS	NOMBRE	ID	TITULO PRÁCTICA EXTRACURRICULAR	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Parra Martínez	Cecilio	39	Influencia del selenio como antagonista frente a "cócteles químicos" de contaminantes e impacto en la microbiota intestinal	2.2
Salazar Tantaleán	Karina	23	Investigaciones mediáticas e interactivas	2.1, 3, 5.2

DEBE DECIR:

ANEXO II. RELACIÓN DE SOLICITUDES EXCLUIDAS MÁSTER Y DOCTORADO

APELLIDOS	NOMBRE	ID	TITULO PRÁCTICA EXTRACURRICULAR	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Parra Martínez	Cecilio	39	Influencia del selenio como antagonista frente a "cócteles químicos" de contaminantes e impacto en la microbiota intestinal	1, 2.2
Salazar Tantaleán	Karina	23	Investigaciones mediáticas e interactivas	1, 2.1, 3, 5.2

Con objeto de subsanar las causas que hayan motivado su exclusión u omisión de la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos, las personas participantes disponen de un plazo de cinco (5) días hábiles, contados desde el día siguiente al de la publicación de esta Resolución en el Tablón Electrónico Oficial de la Universidad de Huelva y en la página web del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia https://www.uhu.es/vic.investigacion/becas_santander/, entendiéndose que la persona interesada desiste de su petición en caso de no presentar subsanaciones/alegaciones en el citado plazo en el que, en ningún caso, se podrán reformular las solicitudes presentadas.

La presentación de las subsanaciones/alegaciones se realizará a través de la aplicación, en la dirección del Vicerrectorado de Investigación y Transferencia:

https://www.uhu.es/vic.investigacion/becas_santander/ siguiendo las instrucciones que se detallan en la misma.

2

Código Seguro de verificación: MVwi+Kpr8pFXi0VV3W4Kzq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificarfirma . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO		FECHA	16/03/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	MVwi+Kpr8pFXi0VV3W4Kzq==	PÁGINA	2/3
 MVwi+Kpr8pFXi0VV3W4Kzq==				

Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificarfirma/ . Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.				
FIRMADO POR	Universidad de Huelva		FECHA	17/03/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	VP100IXtybybysL09scXvTJLYdAU3n8j	PÁGINA	2/3
				

Los solicitantes deben tener en cuenta que este trámite no será válido si no se procede al registro de la solicitud generada por la aplicación en plazo establecido con arreglo a las citadas instrucciones.

La documentación de subsanación irá dirigida a la Oficina de Gestión de la Investigación, Edificio Marie Curie planta 1, Campus El Carmen, Universidad de Huelva, Avda. de las Fuerzas Armadas s/n, 21071 Huelva.

HUELVA, 16 DE MARZO DE 2021

EL PRESIDENTE DE LA COMISIÓN

Fdo.: JOSÉ RODRÍGUEZ QUINTERO

3

<p>Código Seguro de verificación: MVwi+Kpr8pFXi0VV3W4Kzq==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://verificafirma.uhu.es/verificafirma Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	JOSE RODRIGUEZ QUINTERO	FECHA	16/03/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	MVwi+Kpr8pFXi0VV3W4Kzq==	PÁGINA 3/3
 MVwi+Kpr8pFXi0VV3W4Kzq==			

<p>Se permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: https://portafirmas.uhu.es/verificafirma/. Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.</p>			
FIRMADO POR	Universidad de Huelva	FECHA	17/03/2021
ID. FIRMA	firma.uhu.es	VP100IXtymbypsL09scXvTJLYdAU3n8j	PÁGINA 3/3
			